

EL ÁNCORA.

DIARIO CATÓLICO POPULAR DE LAS BALEARES.

CORREOS.

Salidas.—Domingo 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 6 t. Mahon.—Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2 t. Mahon por Alcudia.—Jueves 5 t. Valencia.—Sábado 2 t. Barcelona por Alcudia.
Entradas.—Lunes 7 m. Valencia.—8 m. Mahon por Alcudia.—Miércoles 3 t. Ibiza y Alicante.—Jueves 7 mañana Mahon 4 t. Barcelona por Alcudia.—Sábado 7 t. Barcelona.

SE SUSCRIBE

EN LA REDACCION, CALLE DE FORTUNY-6-ENTRESUELO.

Precio en las tres islas **1 PESETA** al mes

Anuncios de industria y comercio á 5 céntimos de peseta por línea.

FERRO-CARRILES.

Salidas de Palma á Manacor y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana y 2'45 tarde.
De Manacor á Palma y La Puebla: á las 3'15 (mixto), 8'10 mañana, y 3'15 tarde.
De La Puebla á Palma y Manacor: á las 4 (mixto), 8'30 mañana, y 3'45 tarde.
Días de mercado: de Inca á Palma 2 t.—Sábados de Palma á La Puebla 4'15 t.—Domingos de La Puebla á Palma 5 t.

SECCION RELIGIOSA.

SANTOS DE MAÑANA DE QUE HACE MENCION EL MARTIROLOGIO.—El tránsito de santa Dorotea, vírgen y mártir, en Cesárea de Capadocia. En su martirio se convirtió á la fe Teófilo, quien murió también por la fe.

Los santos mártires Saturnino, Teófilo y Revocata, en el mismo día.

San Silvano, obispo, en Emesa, ciudad de Fenicia, el cual habiendo gobernado aquella iglesia por espacio de cuarenta años, en tiempo del emperador Maximiano fué juntamente con otros dos echado á las fieras, y despedazado todo su cuerpo recibió la corona del martirio.

San Antoliano, mártir, en Clermont de Alvernia, en Francia.

San Vedasto, obispo de Arras, y san Amado, obispo de Maestrich, en el mismo día.

San Guarino, cardenal y obispo de Palestrina, en Boloña, célebre por la santidad de su vida.

CULTOS.—*Mañana miércoles.*—En la Piedad empezarán las Cuarenta Horas costeadas por la Asociación de la Oracion y Vela; á las seis se expondrá S. D. M., á las diez misa mayor cantada por las asiladas en dicho establecimiento; á las once y media al tiempo de celebrarse una misa se hará la estacion del Santísimo. Al anochecer, despues de rezado el Rosario, habrá sermón que predicará don Mateo Rubí, en seguida se cantará la estacion y la reserva.

En San Jaime al anochecer se practicará el ejercicio de la agonía del Redentor.

CORTE DE MARIA.—En Santa Cruz, á la Virgen del Buen camino.

SECCION EXTRANJERA.

LA SUBLEVACION DEL SUDAN.

Hace ocho días que llegué á esta capital. En ella reina un pánico muy parecido al que reinaba cuando la terrible invasion del cólera, que tantas víctimas causó. Nadie tiene fe en ninguno de los procedimientos que se han puesto en práctica para detener al Mahdi en su marcha.

En realidad hay un nombre que está en todos los labios: el de Arabi-Bajá. El pueblo cree que este general desgraciado, víctima de la codicia inglesa, es el único que lograria defender el Estado de los ataques del falso profeta de Mahoma y restablecer la situacion. Pero Inglaterra y los delegados suyos en ésta no quieren oír hablar de Arabi-Bajá.

El pánico es mucho mayor aquí que en Alejandría, porque mientras nadie duda de que el ejército inglés será arrollado en adelante como lo ha sido hasta aquí por las tropas insurrectas del Sudan, todos convienen en que los cañones de la escuela inglesa que hicieron bajar la cabeza á Arabi-Bajá en el puerto de Alejandría, lograrán tener á raya con más razon al Mahdi y los suyos.

Basta fijarse en los elementos con que cuenta el gobierno y en los que tiene á sus órdenes el Mahdi, para comprender cuán justificado es el pánico de esta poblacion.

Nadie sabe á punto fijo con que fuerzas cuenta el Mahdi, pero todos ven que guerrea en cuatro puntos diversos, siempre con fortuna, y que ha reunido un ejército formidable enfrente del ejército del rey Juan de Abisinia, que aprovechando las circunstancias, quiere extender sus dominios y conquistar uno ó varios puertos en el Mar Rojo.

Los militares ingleses que han regresado del Sudan aseguran que ninguno de los cuatro cuerpos de ejército indicado consta de menos de 25.000 hombres, y que el total de fuerzas reunidas para hacer frente al ejército abisinio, se eleva á 80.000 hombres lo menos.

Ciertamente todas estas fuerzas que de día en

día aumentan con los musulmanes que acuden á alistarse en las banderas del Mahdi, desde las más cercanas y aun desde las más remotas regiones, no tienen organizacion militar perfecta ni mucho menos. Algunos no la tienen ni aun imperfecta. Pero todas son aptas para la guerra que se hace, ya por su valor, ya por su fanatismo, ya por su disciplina.

La mayor parte de los soldados del Mahdi van desnudos y manejan admirablemente grandes espadas ó cruces lanzas que son el terror así de los egipcios como de los ingleses. Ningun regimiento de infantería egipcia es capaz de resistir una carga de los soldados desnudos del Mahdi.

Con los vestidos de los ingleses y egipcios que han caido en poder del Mahdi, con su armamento y municiones, con sus cañones de sistema modernos, con otras armas y municiones que han ido al Sudan desde Europa sin que sepa por donde ni quien las ha llevado, van reuniendo los generales del falso profeta los elementos necesarios para la invasion que meditan á esta parte del antiguo reino de Egipto.

Si cuando no tenía casi organizacion militar alguna no pudieron derrotar los generales ingleses á las tropas, ¿cómo han de derrotarlas ahora ó más adelante que tienen ya cierta organizacion y mucho armamento moderno?

Para detener al Mahdi en su marcha sólo cuenta el gobierno del Khedive con diez ó doce mil hombres, cuya disciplina y moral han sido relajadas por los ingleses con el propósito de anular por completo al ejército egipcio. Las fuerzas inglesas de ocupacion son muy reducidas para que puedan intentar nada serio contra un invasor, que tiene ganadas las simpatías de la mayor parte de los mahometanos de este Estado.

Todos los días desaparecen de esta capital y de las poblaciones vecinas gran número de jóvenes aptos para la guerra. ¿A donde dirigen sus pasos esos jóvenes? Es opinion general que todos van á engrosar las filas del ejército del Mahdi.

Unica y exclusivamente los ingleses son los responsables del pánico existente y de los gravísimos peligros que amenazan este Estado. Vinieron para restablecer el orden, trajeron el cólera con su codicia, su ambicion les llevó á anular al ejército indigena; hoy viven aborrecidos de todos y maldichidos singularmente de los comerciantes é industriales de las grandes poblaciones, cuya completa ruina han labrado.

Estoy seguro que tan pronto como el Mahdi pase el Egipto superior, las tropas inglesas habrán de guarecerse en sus barcos si no quieren ser asesinadas por el pueblo, que unánime se levantará en armas contra ellas, sin distincion de religion ni de raza.

Con una sencilla comparacion comprenderá usted fácilmente cuál es la situacion de las tropas inglesas en este Estado. Se hallan como se hallaban en nuestra España los franceses en el último período de la guerra de la Independencia. ¡Ay de Europa si con tiempo no se pone un fuerte dique á la invasion del Mahdi! Este se cree que, una vez dueño de Egipto, podrá apoderarse fácilmente del Norte de Africa, y de acuerdo con la Puerta, luchar con los más poderosos ejércitos del mundo.

La verdad es, digan lo que quieran los ingleses, que el Mahdi es un hombre de genio que si Dios no lo impide, está llamado á realizar grandes cosas, gracias á la desatentada ambicion del gabinete de Londres y á sus torpezas y codicia.

FRANCIA EN MARRUECOS.

Confirmando noticias que hace días publicamos y coincidiendo con nosotros en un todo en las apreciaciones, dice *La Patria* en una carta de Tánger que publica esta mañana:

—«Todavía y con insistencia se sigue hablando de la reciente evolucion del primer personaje de Marruecos: aun se comenta, y ocupa la atencion

general, la determinacion del sheriff de Wazan en solicitar y obtener la nacionalidad francesa que se extiende á toda su familia y cuantos le rodean.

»Este hecho es tema de todas las conversaciones, absorbe en absoluto y domina el espíritu de ciertos centros, produce por un lado aplausos y por otro envidia, aversion y despecho.

»Francia en Marruecos se distingue de día en día, vale más, se hace respetar, adquiere mayor prestigio y su preponderancia traspasa los límites de lo regular y alcanza á las regiones de lo sorprendente y extraordinario.

»Francia en Marruecos ha obtenido lo que en caso ninguno potencia alguna podrá lograr; Francia tiene á su lado á toda una potestad que es el jefe espiritual de Islam; el príncipe distinguido, descendiente del Profeta, que cuenta con una especie de soberanía, en virtud de su carácter religioso á cuyo alto poder todo se doblega, todo somete, todo es factible.

»A su palabra imperativa se rinden hasta los más díscolos: las kabilas insurrectas son dominadas por la magia de la palabra de S. A.

»En diversos y apurados trances ha sido el Sheriff, la única salvacion de S. M. y sus dominios. El es el que suele apaciguar á los rebeldes, volviendo así la calma á muchas amenazadas.

»S. A. S., como toda su prole, son inviolables; su propiedades son santuario y su expresion á veces inspiracion divina. Muchas veces huye un criminal la persecucion de la justicia, y si se refugia en la casa del Sheriff, no hay autoridad ni poder que lo hagan salir, salvo la orden del Santo mag-nate.

»Pues bien; esto y otras mayores garantías, puede decirse pertenecen hoy á Francia. Todos pueden figurarse la trascendencia de lo que precede y hasta que punto podemos afirmar, cuán dominante es el influjo franco en estas regiones del Africa Septentrional.

»Mucho, muchísimo ha dolido á Vargash y á su soberano la resolucion inquebrantable, decidida del invicto magnate; pero ello es que debieron callar, resignarse y sucumbir ante la suprema voluntad del *primus inter pares*, Sid-Hach-Abdeslam, señor y patron de Wadzan. Y muchos que *no son marroquies*, se han sentido también heridos por este ruidoso triunfo, que hace tiempo pudo haber obtenido España, á la cual se dirigió el Sheriff de Wadzan, y ahora alcanza la nacion francesa, que tiene representantes como Mr. Ordega, cuya accion de noble independencia queda por cima la otra mira cualquiera; pero que aquellos señores á quienes tanto patriotismo y tanta habilidad ha lastimado, no pudiendo hacer más, se contentan con envidiar primero, murmurar despues, y luego... luego pretender con audacia la integridad del territorio marroquí.

»Sigamos á nuestro Sheriff. La adhesion de este importante personaje, es, á no dudarlo, muy lisonjera para Francia; un dia esta espontaneidad puede significar mucho, mucho más de lo que hoy se pueda creer. Es asunto de grande trascendencia, y sólo al tiempo le toca despejar la incógnita.

»Por nuestra parte, la cosa nos place y lo celebramos de todas veras, interin contemplamos á las demás potencias ó sus representantes, quienes con una intencion buena—*Mahoma se lo premie!*—y con un cándido estímulo, se esfuerzan en sostener la integridad del territorio marroquí y la soberanía del sultan.

»Piense cada cuál lo que quiera; digan lo que gusten; mal que pese al egoismo particular y nacional; mal que afecte á una ú otra potencia; mal que se vea lastimada la soberbia del arrogante YO, el Sheriff de Wadzan es hoy súbdito francés, y la gloria de tan señalada victoria, es, y pertenece á Francia.»

De esta carta se desprenden cargos durísimos para los que en Marruecos representan á España y aún para los jefes superiores de estos representantes.

LA PAZ CHILENO-PERUANA.

Los periódicos de Lima han dado á conocer el texto del tratado de paz entre las dos repúblicas, firmado en dicha capital el 20 de octubre del año último, del protocolo complementario. Vamos á reproducir las principales cláusulas de tan interesantes documentos, el primero de los cuales está ya ratificado por la Cámara chilena, y ha de serlo pronto por el Congreso peruano que va á reunirse.

Del tratado de paz son los siguientes artículos: «Artículo 1.º Restablécense las relaciones de paz y amistad entre las repúblicas de Chile y del Perú.

Art. 2.º La república del Perú cede á la república de Chile, perpétua é incondicionalmente, el territorio de la provincia litoral de Tarapacá, cuyos límites son: por el Norte, la quebrada y río de Camarones; por el Sur, la quebrada y río del Loa por el Oriente, la república de Bolivia, y por el Poniente, el mar Pacífico.

Art. 3.º El territorio de las provincias de Tacna y Arica, que limitan por el Norte con el río de Sama, desde su nacimiento en las cordilleras, límites con Bolivia hasta su desembocadura en el mar; por el Sur, con la quebrada y río de los Camarones; por el Oriente, con la república de Bolivia, y por el Poniente, con el mar Pacífico, continuará poseído por Chile y sujeto a la legislación y autoridades chilenas durante el término de diez años contados desde que se ratifique el presente tratado de paz.

Espirado este plazo, un plebiscito dedicará en votación popular si el territorio de las provincias referidas queda definitivamente del dominio y soberanía de Chile, ó si continúa siendo parte del territorio peruano. Aquel de los dos países á cuyo favor queden anexadas las provincias de Tacna y Arica, pagará al otro diez millones de pesos moneda chilena de plata ó soles peruanos de igual ley y peso de aquella.

Un protocolo especial, que se considerará como parte integrante del presente tratado, establecerá la forma en que el plebiscito deba tener lugar y los términos y plazos en que hayan de pagarse los diez millones por el país que quede dueño de las provincias de Tacna y Arica.»

El art. 4.º dispone que el producto de la venta de un millón de toneladas de guano, decretada por Chile, se distribuirá por mitad entre esta república y los acreedores del Perú; los 5.º, 6.º, 7.º y 8.º tratan de la manera de enagenar los nuevos yacimientos de guano que se descubran, de los acreedores peruanos y de las responsabilidades aceptadas por Chile.

Los 9.º y 10.º disponen lo siguiente:

«Art. 9.º Las islas de Lobos continuarán administradas por el gobierno de Chile hasta que se de término, en las covaderas existentes, á la explotación de un millón de toneladas de guano, en conformidad á lo estipulado en los artículos 4.º y 7.º Llegado este caso, se devolverán al Perú.

Art. 10.º El gobierno de Chile declara que cederá al Perú, desde el día en que el presente tratado sea ratificado y canjeado constitucionalmente, el 50 por 100 que le corresponde en el producto del guano de las islas de Lobos.»

Los restantes artículos hasta el 14, hablan de las relaciones mercantiles entre ambos países, de la creación de un tribunal mixto internacional para determinar las indemnizaciones que se deban á Chile, y de la ratificación del tratado.

Un protocolo complementario, que lleva la misma fecha del 20 de octubre, consta de seis artículos, que determinan la ocupación del Perú por tropas chilenas hasta la ratificación del tratado y la obligación de pagar aquella república 300,000 pesos mensuales para los gastos de esa ocupación.

Génova 29 de enero.

Los periódicos alemanes nos dan una noticia muy importante, cual es que el viaje del príncipe imperial á Roma dió ocasión á ajustar un compromiso de la mayor trascendencia entre Alemania é Italia. Según dichos periódicos, en caso de guerra contra la república francesa Italia recibirá en recompensa de su cooperación Saboya, Niza y Córcega. Si esta noticia se confirma, el hecho tiene suma gravedad.

Hace mucho tiempo que se estaba en la mayor ansiedad respecto de la suerte de los misioneros católicos que cayeron en manos del falso profeta del Sudán.

Miéntas la Lombardía perteneció al Austria, se organizó en Verona una institución para la propaganda de la fe en el Africa central bajo la protección del imperio austriaco. Cuando la Lombardía y Verona pasaron á formar parte de Italia, la misión no cambió de protección, sino que fué el Austria la que continuó ejerciéndola sobre dichos religiosos.

Al aparecer el fanático mahometano conocido con el nombre del Mahdi, quedaron interrumpidos

los efectos de la misión católica establecida en Kartum y ramificada en otras poblaciones, y lo que fué peor, tomada una de ellas, Obeid, cayeron en manos, de Mahdi trece misioneros, entre ellos ocho religiosos, sin que se hubiese podido saber nada más de ellos, porque el feroz vencedor hacia cortar la mano al que se atrevía á llevar alguna carta á la misión central de Kartum. Las únicas noticias recibidas lo habían sido por conducto de algunos árabes, en quienes era muy difícil poder confiar.

Ultimamente Austria mandó á sus misioneros que evacuasen á Kartum, de donde marcharon en número de seis acompañados de 82 catecúmenos negros. Sin embargo, ántes de salir y por una feliz casualidad recibieron algunas cartas de los referidos prisioneros.

Resulta de dichas cartas que están muy bien tratados por el Mahdi, pero que por ahora no hay esperanzas de poder recobrar la libertad, y que el número de los misioneros ha quedado reducido á once por haber muerto dos religiosas: la Hermana Andreis de Zaviero y la Hermana Pasavento de Montorio. El Mahdi pide 2.000 libras esterlinas (unas 50.000 pesetas) para el rescate de los misioneros, habiéndose abierto una suscripción al objeto de recoger dicha suma.

En este momento es objeto de una causa criminal pendiente de la decisión del jurado de Milan un robo hecho á unas señoras españolas. El hecho es el siguiente: Hace algún tiempo fueron á Milan tres señoras procedentes de España, las cuales se hospedaron en una casa particular cuya familia se componía de una madre y un hijo. Con motivo de las fiestas de Navidad pusieron de manifiesto sus alhajas y entre ellas un grueso diamante que valía 4.000 francos. Como dichas señoras vestían de luto, no traían adorno alguno, más habiendo concluido el duelo el día 3 del corriente, quisieron ir al teatro; pero cuando trataron de ponerse los diamantes advirtieron que habían desaparecido junto con el de mayor tamaño ántes indicado. Entónces recordaron que cuando exhibieron sus joyas con ocasión de las fiestas de Navidad se hallaba presente el hijo de la casa y que luego después y durante toda una tarde había quedado solo en la habitación. Dicho jóven se halla en la cárcel.—M.

SECCION NACIONAL.

MADRID 2 DE FEBRERO.

Hé aquí los párrafos principales de la circular del ministerio de la Guerra que ayer publicó la *Gaceta*:

«El considerable número de instancias sobre recompensas, en su mayor parte viciosas, que en contravención á las reales órdenes vigentes, se han promovido, invocando la circular citada como derogación de dichas disposiciones, constituye un abuso deplorable, pues ni aquel documento es una real orden, ni en él se anula, ni por su forma pudiera anular ninguna soberana resolución.

Premiados los servicios de guerra de las últimas campañas; recompensados también por la circular de 14 de Abril de 1876 los que se prestaron en las guarniciones, contribuyendo á la pacificación del país; concedido después, por real orden de 15 de Octubre del mismo año, un plazo para solicitar toda clase de reparaciones justas y trascurrido tiempo mas que suficiente para que todos hayan hecho valer sus derechos, no es posible ni debe tolerarse que se siga faltando á lo mandado y á lo que exige el buen espíritu del ejército.

Y para lograrlo, haciendo cesar el espectáculo de un afán inmoderado de adquirir ventajas, tan opuesto á la conformidad que encargan las reales ordenanzas, el Rey (q. D. g.) ha tenido á bien resolver se prevenga á V. E. que desde esta fecha, y con arreglo á las disposiciones vigentes sobre el particular, que se consideran en toda su fuerza y vigor, queden sin curso cuantas reclamaciones se formulen fundadas en méritos de guerra ó relacionadas con servicios de campaña, solicitando recompensas, permuta de ellas ó mayores antigüedades.

Al propio tiempo encargo á V. E. que cualquiera otra clase de peticiones que se promuevan, en virtud de derechos reglamentarios, deberán ser cursadas precisamente por el conducto y por los trámites marcados en las reales Ordenanzas; pues la autoridad de los jefes ha de ser en todas las ocasiones acatada por sus subordinados, y sostenida por los superiores; y no puede admitirse ni tolerarse, dentro de los buenos principios militares, que se prescindiera de los que más inmediatamente están en el caso de conocer y apreciar á sus inferiores, y de poder informar con toda exactitud y fundamento; aparte de que el prestigio y la consideración que merecen y deben guardarse á los que ejercen el mando, exigen que se les mantenga en el lleno de las facultades y atribuciones que les corresponden.

Réstame, por último, recordar á V. E. la real orden de 6 de Agosto de 1845, preceptuando, que la

autorización que concede á los militares de todas clases el art. 1.º, tratado 2.º, tit. 17 de las reales Ordenanzas, para llegar hasta S. M. con la representación de su agravio, cuando no reciban de sus jefes la satisfacción á que se juzguen acreedores, no es, ni puede ser aplicable á las instancias que han sido una vez negadas definitivamente por S. M., y, por lo tanto, las que se encuentren en este caso, no podrán ser reproducidas.»

— Hasta el día 15 de Enero alcanzan los periódicos de Cuba recibidos ayer.

En la tarde del día 6 salió de la Habana, á bordo de la corbeta alemana *Olga*, S. A. I. el príncipe Alberto Guillermo, con dirección á las Bermudas.

A su despedida ha regalado el ilustre viajero al comandante general del apostadero de la Habana, D. Florencio Montojo, un precioso retrato con una expresiva dedicatoria al pie.

— El Congreso Pedagógico reunido en Matanzas, y al que han concurrido maestros de diferentes puntos de la isla, han acordado presentar al gobierno general de Cuba un proyecto de enseñanza obligatoria y gratuita.

— Diez individuos de la Guardia civil de los puestos del Limonar y Camarioca, en la provincia de Matanzas, al mando de un teniente del cuerpo, tuvieron un encuentro el día 1.º del actual con la partida de bandoleros que capitanea Félix Jimenez, en el monte del potrero La Coronela, poniéndola en precipitada fuga y dejando en su huida cinco caballos, una yegua muerta por dos tiros de bala, seis monturas, dos capotes negros y una capa de las que usa la Guardia civil. Según dicen los vecinos del sitio en que tuvo lugar el encuentro, dos bandoleros salieron heridos, habiéndose visto rastros de sangre.

— En la Esperanza, cinco bandoleros trataron de asaltar una tienda; pero apercibido el dueño del establecimiento, D. Manuel Fernandez, disparó una carabina sobre los malhechores, dejando á uno de ellos muerto y poniendo en fuga á los demás.

— En los cuatro últimos días ha llovido bastante en toda la provincia de la Habana y la de Matanzas, con gran satisfacción de los acendados y sitios, que las aguas caídas han asegurado la caña y viandas de frío. Algunos ingenios han suspendido la molienda, pues la tierra que había preparada para siembras tenía la *sazon* suficiente para asegurar aquellas.

El oro quedaba á la salida del correo á 230 por 100

— Los periódicos izquierdistas empiezan á disparar bala roja contra el general Quesada, porque va destruyendo la obra del general Lopez Dominguez.

Así *La Izquierda Dinástica*, después de llamar anciano al general Quesada, le atribuye estos propósitos:

«1.º Declarar de reemplazo á todos los jefes y oficiales que el Sr. Lopez Dominguez tenía colocados en la secretaría general del ministerio.

2.º Relevar de sus cargos á los militares que se hallan en el extranjero por disposición del señor Lopez Dominguez, desempeñando comisiones de servicio, ó practicando estudios, ó agregados á las embajadas.

3.º Derogar el buen acuerdo del anterior ministerio de la Guerra, sobre admision de quejas y reclamaciones á los jefes y oficiales que se creyesen perjudicados en su carrera.

Y 4.º Incluir en una *lista de sospechosos* á los que en uso de su derecho han dirigido las reclamaciones de referencia.»

El Correo dice que hay que añadir á esto los decretos sobre duración de mandos, organización del ejército y otros.

— En el Bolsin de anoche no se hicieron operaciones.

Se anunciaban nuevas quiebras, y se veían dificultades para ultimar la liquidación de Enero.

— Según nuestras noticias, está acordada la disolución de Córtes y la publicación del decreto para el 28 del mes actual. La convocatoria ó aparecerá con el mismo decreto ó se publicará el 1.º de Abril, reuniéndose las Córtes en la primera quincena de Mayo.

— Doloroso tributo ha pagado en este último mes la Compañía de Jesus á la muerte con la de los sabios y virtuosos padres Llopas y Cabre, fallecidos el uno en Valencia y el otro en Madrid, en edad que podían aun prestar grandes servicios á la Iglesia y á su Instituto.

— Se hallan reunidas las 250.000 pesetas á que asciende el presupuesto para la construcción de una Iglesia nueva en el convento de dominicas, en San Francisco de California, cuyos trabajos continúan con gran actividad.

— El Padre Santo ha encargado á su subsecretario de Estado, Sr. Mocenni, que visite en su nombre á Mr. de Hous, para felicitarle por el proceso que se le sigue como autor de un artículo publicado en defensa de la Iglesia.

GACETILLA LOCAL.

De nuestro apreciable colega *El Diario de Caltayud* tomamos el bien escrito y razonable artículo, referente á cierto abuso que varias veces hemos deplorado por el daño que causa á la moral pública.

LAS CAJAS DE CERILLAS.

No hay partido, fraccion ni grupo político que al hablar de sus ideales no tenga el pudor de proclamar la moralidad como uno de los lemas de su bandera; hasta los anarquistas, que no quieren ni Dios, ni reyes, ni asociaciones religiosas, ni capitalistas, ni matrimonio, ni nada, rinden culto á aquella propaganda ó no se atreven al menos á defender la inmoralidad como principio y sin embargo ¡aberracion incomprensible! bajo monarquías católicas, bajo gobiernos que se llaman de orden, bajo políticas que se dicen defensoras de los fundamentos en que descansa la familia se deja desarrollar y se vé crecer sin alarma la planta maldita del escándalo público, que industrias punibles y codicias sórdidas explotan sometidas al Dios ciego de la ganancia.

Tal acontece en nuestra nacion infortunada pródigo en disposiciones legales, tanto como en infracciones toleradas que hacen del derecho un fantasma no temido ó un remedio que jamas se aplica.

Y nos sugiere tan amargas reflexiones el espectáculo lastimoso que todos los días se ostenta en las cajas de cerillas que van á manos de todas las edades y de todos los sexos, llevando pruebas patentes de ingeniosas obscenidades y de figuras provocativas bastantes á ruborizar á quien posea alguna noción de moralidad y de cultura.

No ya la moral católica, la moral cristiana, ni aún la llamada moral universal, en cuyo ancho molde se han fundido tantas iniquidades y se han modelado tantas punibles licencias, puede tolerar esa conjuración permanente ese ya crónico estado de desmoralización grosera que acusa la libre fabricación y venta de aquel artículo presentado bajo una forma que enrojece de vergüenza á quien lo mira é inculca en el tierno corazón de la infancia el virus que invade sus sentimientos puros y provoca los primeros pasos en la senda del vicio.

Ya comprendemos que el sufragio universal y la revision constitucional y el matrimonio civil son puntos tan interesantes para la vida del pueblo español (bien olvidado de ellos) que no dan tiempo á los padres de la patria para preocuparse de estas cosas, ya notamos con pena que no se levanta una voz en favor de la causa de la moral pública, siempre atacada por el desbordamiento de esas corrientes infectas y por la inercia del código que en nuestro sentir no tiene la aplicación que de sus preceptos se deduce.

Y es claro que las viñetas, grabados litografiados y demás medios del arte prostituido, *ofenden al pudor y á las buenas costumbres con grave escándalo ó trascendencia*, no lo duda nadie, que esto constituye, no una falta, si es un delito penado en el artículo 456 del código, que lo define con las palabras subrayadas, es evidéntísimo que fábricas y comercios, venden á la luz del día aquellos objetos escandalosos es innegable, pero es mas cierta todavía la impunidad lamentable, la naturalidad cínica y la libertad licenciosa con que se propagan á despecho de la ley moral y de la ley positiva tales repugnantisimos medios de sorprender al consumidor incauto ó de agradar al comprador pervertido.

Pero ya que el Estado tolera abuso tan vituperable, ya que parece indiferente á tan insidioso daño, creemos que los municipios están llamados á impedirlo dentro de sus atribuciones ó á promover su castigo ejercitando la acción tutelar que le está encomendada, tanto más, cuanto que el asunto no carece de honrosos precedentes en nuestra localidad.

No hace muchos meses recorría las calles de esta población una jóven acróbata vestida con el ceñido traje de su arte inaprensivo y asaz realista, y apesar de que comparado con las figuras que vemos en las cajas de cerillas, podía llamarse casi honesto, un señor concejal propuso, y el ayuntamiento con muy buen acuerdo, determinó prohibir semejante exhibición como fomentadora de la inmoralidad y de las malas costumbres.

Creemos, pues, que no será inoportuno esperar ahora que se tome tambien una resolución concreta que aleje de nuestra ciudad querida ese espectáculo de que al principio nos lamentamos; mucho más si se recuerda que la ley lo sanciona y que las corporaciones populares son las encargadas de velar por las buenas costumbres desde el momento en que estas son atacadas de una manera pública y bajo la más deplorable impunidad; y conste que nuestra voz es el eco de numerosas madres de familia y de personas sensatas que ven con honda pena la escandalosa propaganda del mal que se hace por el medio infame de la pintura inspirada en el cieno del arte degradado.



Ayer pasó á mejor vida el decano de los banqueros palmesanos D. Gregorio Oliver, que, no obstante su muy avanzada edad, ha conservado hasta pocos días ántes de su repentina muerte el pleno uso de sus facultades.

Su carácter bondadoso y probada honradez le habían captado generales simpatías. Dios haya acogido su alma en el seno de los justos y conceda á su familia los consuelos necesarios para sobrellevar tan sensible pérdida.

Esta mañana se han celebrado en la parroquia de Santa Eulalia solemnes exequias en sufragio del alma de la malograda Sr. D.^a Josefa Villalonga y Serra de Delgado, que hace pocos días bajó á la tumba, víctima de una corta al par que penosísima enfermedad, que sufrió con paciencia y resignación verdaderamente cristianas. Oficiaba el M. I. Sr. D. Teodoro Alcover. Dean de esta Santa Iglesia, asistido del M. I. Sr. D. Bartolomé Castell, Regente de la parroquia, y de los Sres. D. Antonio Cladera y don Jorge Martorell, beneficiados del Concordato. Por un nutrido coro se ha cantado el conocido *Requiem* del P. Florit, con tanta precision y exactitud, que pocas veces estamos acostumbrados á oírlo tan bien interpretado. La parte del coro podía competir muy bien con la de orquesta, pues lo más escogido del clero Catedral, unido al de la parroquia, hacía resaltar con fuerte al par que sonoro y triste acento las sentidas notas del canto llano.

Acompañamos á la familia de la finada en su justo sentimiento, y unimos á las suyas nuestras oraciones para que el Señor conceda á la que ha pasado de esta vida, la palma de los justos.

Con suma complacencia trasladamos á nuestras columnas la siguiente noticia que nuestros abonados leerán con gusto; pues, como católicos y españoles, no podemos menos de sentir la más grata satisfacción al ver que el orden del propagador del Santísimo Rosario de María, el insigne Santo Domingo, va extendiéndose en la Tierra Santa. Esto puede servir al menos de consuelo á los que hemos presenciado la abolición de las órdenes monásticas y hemos visto desaparecer por la piqueta demoleadora de la revolucion muchos y preciosos monumentos, gloria del arte, que los hijos del cristianismo habían levantado en España, patria del esclarecido Guzman, lumbrera del catolicismo, y joya valiosa de virtud y sabiduría que honra á los españoles. Dice así:

«Han obtenido licencia para fundar un convento en Jerusalem los RR. PP. Dominicos, y al efecto han comprado el terreno donde fué apedreado y muerto el primer mártir San Estéban Levantarán un pórtico de 450 metros de largo por seis de ancho, alrededor del edificio, y allí construirán quince estaciones, en memoria de los quince misterios del Rosario de María, con estatuas é inscripciones alegóricas.»

Hemos recibido el primer número de *La Plana Católica*, periódico semanal que ha visto la luz pública en Castellon.

Encabeza sus columnas con una carta gratulatoria del Ilmo. Prelado de Tortosa. Así queda garantido su carácter católico. Saludamos cordialmente y deseamos feliz y larga vida á ese nuevo colega que consagra sus fuerzas á defender los intereses por que nosotros militamos.

Del antedicho colega tomamos la siguiente noticia, que lleva el epígrafe *Otro atentado contra el Vaticano*:

«La última explosion causada en el Borgo, cerca del Vaticano, fué de una bomba de hierro, y se han confiscado dos de la misma especie que dejaron de estallar por defecto de las mechas.

«Se ha organizado un servicio que estará á cargo de guardias de la paz y carabineros para vigilar los alrededores del palacio pontificio.

«Al ocuparse de estos hechos algun periódico, exclama: «¡Y todavía se dirá despues de esto que no está preso el Papa!»

Y nosotros damos gracias á Dios por haberse dignado de frustrar esa nueva iniquidad, y no cesamos de dirigirle fervorosas preces, á fin de que salve á la augusta víctima, Leon XIII, de los jnicuos y descabellados planes que continuamente están fraguando los revolucionarios y enemigos de la Iglesia para arrancarle la vida, creyendo que, haciendo desaparecer al Papa, desaparecería igualmente el catolicismo.

¡Insensatos! La sangre del Redentor y de los mártires, que es la vida del cristianismo, no perecerá en el tempestuoso huracan que preparan los revolucionarios é impíos. La barquilla de Pedro pedrá zozobrar, pero no sucumbir al furor de las embravecidas olas de la impiedad.

Las fuerzas del infierno no prevalecerán contra la Iglesia.

Ademas del vapor-correo *Jaime II* entraron ayer en este puerto el bateo frances *Esperanza*, procedente de Novella, con cargamento de vino; la polacra goleta *Lola*, de Cette, con pipas vacías; el pailebot *Jóven Luisa*, de Barcelona, con efectos; la balandra *Rebelde*, de Argel, con salvado; el laúd *San Jaime*, de Mahon, con un pasajero y lastre; el pailebot *Paulita*, de Barcelona, con un pasajero y efectos; el jabeque *Antonietta*, de Marsella, con carga variada; y el jabeque *América*, de Cette, con varios efectos.

Se despacharon el pailebot *San Antonio*, para Barcelona, con efectos; el bergantin goleta *Moderato*, para la Habana, con frutos del país; el vapor *María*, para Barcelona, con 27 pasajeros y carga general; y el vapor *Menorca*, para Mahon, con la correspondencia, 4 pasajeros y mercancías: estos dos vapores salieron por la tarde.

Para dar una idea de lo mucho que activa los trabajos preliminares la Comision de la humanitaria sociedad de salvamento de náufragos, tomamos de *El Balear* lo que sigue:

«La comision organizadora para establecer en esta capital la *Sociedad de salvamento de náufragos*, visitó anteayer al Ilmo Sr. Obispo de esta diócesis para significarle su agradecimiento por haberse declarado socio protector de dicha sociedad. Su Ilma. tuvo cariñosas frases para una institucion que entraña en principal término la caridad, y aseguró á la comision organizadora hacer cuanto esté de su parte para el acrecentamiento y propagacion de esa idea.

«Tambien se nos dice que la comision organizadora fué á saludar al nuevo gobernador de la provincia Sr. Mataró, en quien halló el deseo de proteger y acrecentar en esta provincia la idea de la sociedad.

«Sabemos que en cuanto se reciban algunas circulares que están todavía por contestar, se constituirá definitivamente en esta capital la *Sociedad de Salvamento de náufragos*.»

Durante la última semana han ingresado en la Caja de Ahorros y Monte de Piedad de las Baleares 1668 pesetas por 90 imposiciones, de las cuales 13 son primeras.

Se ha verificado el reintegro, que importa 1700 pesetas, y se han otorgado 113 préstamos, que ascienden á 1752 pesetas, habiéndose cancelado 92 por 1320'25 pesetas.

El sábado regresó á esta capital el Excmo Señor Capitan general de estas islas D. Valeriano Weiler y Nicolau.

Del 2 al 9 del mes de Diciembre del año próximo pasado nacieron en esta ciudad y su término 8 niños y 10 niñas, total 18; y fallecieron 24: 3 por tisis, 1 por apoplejía, 14 por enfermedades agudas ed los órganos respiratorios, y 6 por otras enfermedades.

Resulta el déficit de 6 individuos en el censo de población.

Ya no pueden celebrarse banquetes el 11 de Febrero para conmemorar la proclamacion de la república en igual fecha de 1873. Así se desprende de los telegramas particulares que hoy publicamos.

- Precios corrientes de la plaza de Felanitx.
- Candeal, á 16'00 pesetas cuartera.
- Trigo, á 15'50 id. id.
- Cebada, á 9'50 id. id.
- Avena, á 8'50 id. id.
- Habas, á 16'00 id. id.
- Almendron, á 71'50 ptas. quintal.
- Almendras, de 18 á 20 ptas. cuartera.
- Algarrobas, de 16 á 18 reales quintal.
- Vinos, de 10 á 12 rs. cuartin segun clase y sin demanda.
- Alcoholes de 90 grados á 84 duros los 500 litros con casco.

OBRAS NUEVAS.

La Hija de Nazareth.—Poema religioso dividido en diez y ocho cantos, desde la Concepcion de María Santísima hasta su gloriosa Asuncion, con la salutación del Ave María, por D.^a Refugio Barragan de Toscano.

Los Episodios Milagrosos de Lourdes, por Enrique Lasserre.—Continuacion y tomo segundo de Nuestra Señora de Lourdes. Contiene: El milagro de la Asuncion.—El carpintero de Lavaur.—La señorita de Fontenay.—La novena del Párroco de Argel.—Los testigos de mi corazón.—Apéndice y documentos justificativos

Se hallan de venta en la librería de *Propaganda Católica*, Fortuny 6.

SECCION DE ANUNCIOS

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Día 4.

De Novella en 5 dias bateo frances Esperanza, de 48 toneladas, pat. Mr. Elena, con 5 mar. y pipas vacias.
 De Cotte en 4 dias polacra goleta Lola, de 107 ton., patron Pedro Compani, con 6 mar. y pipas vacias.
 De Barcelona en 2 dias pailebot löven Luisa, de 59 toneladas, pat. Juan Pujol, con 6 mar. y efectos.
 De Argel en 3 dias balandra Rebelde, de 48 ton., patron Pedro Juan Andreu, con 5 mar. salvado y efectos.
 De Mahon en 2 dias laud S. Jaime, de 24 ton., patron Guillermo Alemany, con 4 mar., 1 pas. y lastre.
 De Barcelona en 7 dias pailebot Paulita, de 55 ton., patron Francisco Alemany, con 4 mar., 1 pas. y efectos.
 De Marsella en 5 dias jabeque Antonieta, de 64 ton., patron Antonio Oliver, con 6 mar. y efectos.
 De Cotte en 5 dias jabeque America, de 54 ton., patron Jaime Rullan, con 6 mar. y efectos.

EMBARCACIONES DESPACHADAS.

Día 4.

Para Barcelona pailebot S. Antonio, de 53 ton., patron Jnan Pujol, con 6 mar. y efectos.
 Para la Habana bergantin goleta Modesto, de 134 toneladas, cap. D. Marcos Pieras, con 9 mar. y frutos del pais.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS

DE LAS BALEARES.

Cartas detenidas en esta administracion por falta de franqueo desde el dia 21 de Enero hasta el de la fecha inclusive.

Núm. 13, Miguel Pascual, Barcelona.—14, Tomas Ramon, idem.—15, sres. Lino Verderán é hijo, idem.—16, Antonia Rams, Cabañal (Valencia).—17, Juan Quiscafré y Seu, sin direccion.—18, Abelardo de Carlos, Madrid.

Palma 31 de Enero de 1884.—El administrador principal, Enrique Fajarnés.

FERRO-CARRILES DE MALLORCA.

A los efectos del artículo 23 de los Estatutos se convo ca á la junta general de accionistas para la reunion ordinaria que tendrá lugar el dia 29 de Febrero á las tres y media de la tarde, en la estacion de Palma.

Tienen derecho de concurrir á la junta todos los tenedores de diez acciones, las cuales deber in ser depositadas en la caja de la compañía al solicitar la papeleta de asistencia que espresará el número de acciones entregadas y servirá al accionista de resguardo hasta que terminada la Junta se le devuelvan los titulos.

Dichas papeletas se facilitarán por la secretaria desde el dia inmediato al de la publicacion de este anuncio, en todos los laborables de doce de la mañana á dos de la tarde hasta tres dias ántes del señalado para la reunion.

Durante los quince dias anteriores á la misma se pondrán de manifiesto á los accionistas los libros de Contabilidad, inventarios y balances de la Compañía con arreglo á lo dispuesto por el art. 30 de los Estatutos.

Palma 4 Febrero de 1884.—El presidente, Joaquin Fiol.—P. A. de la J. A.—Jaime Sancho, secretario.

CRÉDITO BALEAR.

Por acuerdo de la Junta de Gobierno, se convoca á los Sres. Accionistas para la general ordinaria, que deberá celebrarse el dia 2 del próximo Marzo á las once de la mañana, en el domicilio de la Sociedad.

La lista que comprende el nombre de los que tienen derecho á notar estará de manifiesto en la Secretaria; y los Sres. Sócios que deban concurrir, se servirán recoger su papeleta de asistencia, con la anticipacion correspondiente.

Se advierte, que las cartas de representacion, se admitirán hasta una hora ántes de la fijada para celebrar la junta. Palma 1.º Febrero de 1884.—Por el Crédito Balear.—El vocal de turno, Antonio M.ª Sbert.

HARINERA MALLORQUINA

En cumplimiento de lo que dispone el artículo 23 de los Estatutos la junta de Gobierno de esta compañía convoca á la general para celebrar la sesion ordinaria del corriente año el dia 11 de Febrero próximo á las cuatro de la tarde en el local que ocupa la fábrica.

A tenor de lo prescrito en el artículo 25 de dichos estatutos los tenedores de acciones que deseen asistir á la sesion deberán depositar previamente sus titulos en la caja social y á este fin quedan señalados los dias 8 y 9 del mismo Febrero de diez á doce de la mañana en las oficinas de la Sociedad recibiendo los deponentes, con el oportuno resguardo, su papeleta de asistencia.

Todo lo cual se hace público para que llegue á noticia de los señores accionistas. Palma 16 Enero de 1884.—El Presidente Gabriel Alzamora.—P. A. de la J. de G., el Vocal-Secretario, Manuel Guasp.

LA CORDELERA ESPAÑOLA EN LIQUIDACION

Se suplica á los Sres. accionistas que tienen desembolsado más del 7 p 100 del valor nominal de sus acciones, se sirvan presentarlas en las oficinas de dicha sociedad todos los dias laborables de once á doce de la mañana hasta el 15 de Febrero próximo para que se pueda tomar nota de las mismas á los efectos que tiene acordados la Comision liquidadora. Palma 15 Enero 1884.—Por La Cordelera Española en liquidacion. El presidente de la comision liquidadora, Antonio Pomar.

GRAN LIQUIDACION DE PARAGUAS

POR FINAL DE TEMPORADA

PRECIOS DE FABRICA

Perfumería de F. Canals—Brossa 10

DEPOSITO DE PIANOS Y ARMONIUMS

DE B. C. PERELLÓ.

ALMACEN DE MÚSICA

19, UNION, 19.

REPRESENTANTE DE LAS PRINCIPALES FÁBRICAS MAS ACREDITADAS

NACIONALES Y EXTRANJERAS

A PLAZOS Y AL CONTADO.

CINCO AÑOS DE GARANTÍA POR SU SOLIDEZ.

LOS ARMONIUMS Y PIANOS

SE ALQUILAN PARA USO DE LAS IGLESIAS Y DEMAS.

PRECIOS ECONÓMICOS.

PALMA

19, UNION, 19.

DE 4 A 6 DUROS MENSUALES.
ARMONIUMS
Y PLAZOS

DE 6 A 10 DUROS MENSUALES.
PIANOS
Y PLAZOS

COMEDIES Y POESÍES

D' EN BARTOMEU FERRÁ

Un tom que conté: *Flors de tots colors*, *Horas alegres*, *El Viatge de la Reyna*, y quatre *Comèdies de costums mallorquines*.

Tot plegat 2 pessetes.

Comèdies totasolas:

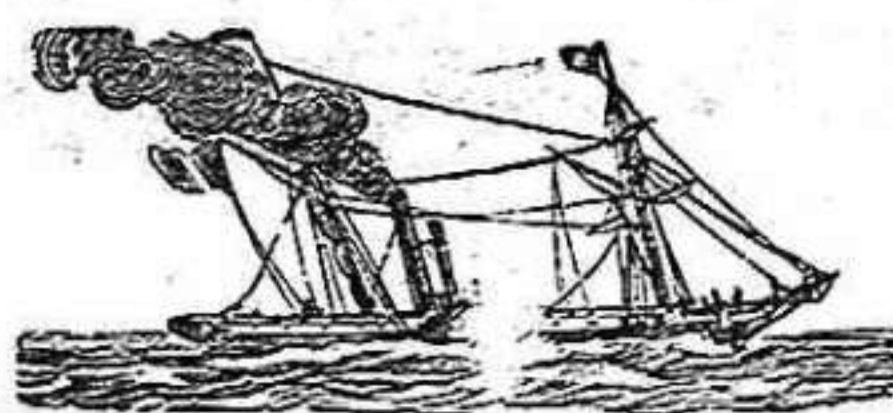
Contes vells barallas noves 1 real

Sa plagueta dels lloguers 1 »

Se venen á sa llibrería de *Propaganda Católica*, Fortuny, 6.

PARA PUERTO-RICO Y LA HABANA

Saldrá de este puerto á mediados del próximo Febrero el vapor trasatlántico



CRISTÓBAL COLON

para cuyos puntos admite carga y pasajeros. Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

Para Cartagena, Cádiz, Vigo, Villagarcía, Coruña, Gijon, Santander, Bilbao, San Sebastian y Bayona saldrá de este puerto el 5 del corriente el vapor español

NERVION

para cuyos puntos admite carga.—Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

ORNAMENTOS SAGRADOS

DE LA PRIMERA CASA DE ESPAÑA

Matas, Paloma y Serra, de Barcelona.

Unico depósito en Palma calle de Odon Colom núm. 6 y Perejil números 1 y 3.—Representantes Sres. Boix y Matas.

Numeros modelos confeccionados y para confeccionar en fino falso.

Esta casa cuenta con un gran surtido en varios géneros, como casullas, ternos, capas pluviales, paliós, gremiales, paños de hombros, estandartes, pendones, cíngulos, albas, roquetes sobrepellicas, etc. así como tisús, lamas de oro y plata, brocados, damascos, terciopelos, rasos, galones, flecos, borlas, puntas de hilo y de oro, etc.

Se dan facilidades para el pago.

Esta casa no tiene viajante por las villas de esta isla.



DON FRANCISCO CORTÉS Pbro.

falleció en Barcelona el 28 del pasado.

E. P. D.

Su hermana D.ª Ana Cortes viuda de Aguiló, sus sobrinos y demas parientes, lo participan á sus amigos y conocidos, para que se sirvan encomendarle á Dios y asistir á alguna de las misas que se celebrarán mañana dia 6 en la Parroquial iglesia de San Nicolas desde las seis á las diez.

EL MONJE DEL MONASTERIO DE YUSTE.

(últimos momentos del emperador Carlos V)

Leyenda religiosa tradicional por D. Leandro Herrera. Se vende en la *Librería de Propaganda Católica* Fortuny 6.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 4 á las 6 t.

(Recibido el 4 á las 9 11 n.)

Se ha ordenado que los gobernadores prohiban las manifestaciones republicanas.

Los Estados-Unidos rebajan en los aranceles los derechos de los azúcares y lanas.

Bolsin: 62'35.

Madrid 4 á las 7'30 n.

(Recibido el 4 á las 9'28 n.)

Las potencias reconocerán la completa soberanía de España en Joló y las Carolinas.

El Ministerio frances continúa, á pesar de la derrota sufrida en las Cámaras.

ULTIMAS COTIZACIONES.

Madrid 4 por 100 interior contado	62'35
Id. id. fin corriente	62'50
4 p 100 amortizable	74'50
Empréstito de Cuba	94'50
Banco de España	267'00
Paris 4p 100 interior contado	60'24
Palma 4p 100 interior contado-Liquidacion	62'35
Barcelona 4p 100 interior contado	62'30
Colonias	59'15
Nortes	115'25
Alicantes	94'00
Orenses	29'15
Directos	24'50
Londres	60'24
Francias	75'00

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—4.ª de abono de la 6.ª decena.—Se pondrá en escena la ópera en 4 actos titulada *AIDA*.

Nota.—Habiendo que ausentarse por algunos dias el Sr. ROIG por enfermedad de su Sra. Madre, se ha encargado de la parte de Radamés el tenor Sr. Factorini.

Entrada general 2 pts.—Al paraíso 1'50.—A las 7 y 1/2.